



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **31 de marzo de 2026**.

Siendo las **09:35** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

#### **VOCALES:**

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ

#### **INVITADOS:**

D. JUAN JOSÉ CASTRO LEITÓN (GRUPO MUNICIPAL VOX).



### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MARZO DE 2026.**
- 2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2026” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-332 SARA.**
- 3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2026” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-332 SARA.**



**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MARZO DE 2026.**

- En sesión no pública.

Examinada el acta, de la sesión ordinaria del 24 de marzo de 2026, la misma resulta aprobada por unanimidad.

**2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2026” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-332 SARA**

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) de las dos licitantes admitidas, emitido por la Técnico de Juventud, de la Concejalía de Juventud, Familia, Igualdad y Cooperación, fechado digitalmente el 25 de marzo de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

*Antes de pasar a realizar la valoración, se advierte de que el licitador Nautalia Viajes S.L. entrega un Plan de Trabajo en el que no se respetan ni identifican correctamente los 8 ítems que se han de valorar, por lo que se tiene que hacer una extracción deductiva de los mismos para poder otorgar las puntuaciones correspondientes. Las primeras 5 páginas del Plan de Trabajo contienen una réplica de partes consignadas en el PPT, lo que no aporta nada valorable en esta fase de la licitación*

*Se inicia la valoración*

	Puntuación máxima	NAUTALIA VIAJES S.L.	AMENTIA SOLUCIONES S.L.
A. Cronograma hora a hora de toda la actividad, día a día (para una semana) y para los dos grupos de rotación	Hasta 5 puntos	0	5

*Nautalia Viajes S.L. no consigna nada que no sea replicar lo contenido en el PPT. Por el contrario, Amentia Soluciones S.L. plantea una propuesta argumentada, bien estructurada y coherente, adecuándola al momento evolutivo de los adolescentes de cada uno de los grupos*



## Ayuntamiento de Móstoles

	Puntuación máxima	NAUTALIA VIAJES S.L.	AMENTIA SOLUCIONES S.L.
B. Detalle de toda la actividad de animación de los grupos, es decir, toda la intervención que ha de hacer el equipo desde las 9.00 hasta la salida del bus al destino diario. Se detallará al máximo la actividad diaria a desarrollar.	Hasta 10 puntos	8	10

*Si bien los dos licitadores presentan buenas propuestas en este apartado, Amentia Soluciones S.L. presenta una propuesta más adecuada, estructurada y detallada. Este es el motivo de la asignación de la diferencia de puntuación entre ambos.*

	Puntuación máxima	NAUTALIA VIAJES S.L.	AMENTIA SOLUCIONES S.L.
C. Detalle de toda la actividad de animación de los grupos, es decir, toda la intervención que ha de hacer el equipo en cada uno de los destinos diarios. Se detallará al máximo la actividad diaria a desarrollar.	Hasta 10 puntos	8	10

*La asignación de puntuaciones es igual e igualmente motivada que en el punto anterior.*

	Puntuación máxima	NAUTALIA VIAJES S.L.	AMENTIA SOLUCIONES S.L.
D. Descripción pormenorizada de la dinámica de funcionamiento y comunicación con los y las menores en cada uno de los parques temáticos a visitar, desde la entrada y hasta la salida de los mismos	Hasta 10 puntos	8	8

*Ambos licitadores presentan propuestas aceptables en lo referente a este punto, si bien no alcanzan la máxima puntuación por estimarse que ambas son mejorables.*

	Puntuación máxima	NAUTALIA VIAJES S.L.	AMENTIA SOLUCIONES S.L.
E. Protocolo de uso de dispositivos electrónicos y móviles durante el programa.	Hasta 5 puntos	2	5

*Mientras que Nautalia Viajes S.L. se limita a resumir en tres líneas los tiempos de uso permitido y no permitido, Amentia Soluciones S.L. argumenta sólidamente este punto detallando finalidad, tiempos de aplicación, normas generales (uso permitido y no permitido) y hasta seis consideraciones más que perfeccionan el protocolo establecido.*

	Puntuación máxima	NAUTALIA VIAJES S.L.	AMENTIA SOLUCIONES S.L.
F. Protocolo de actuación en caso de accidentes	Hasta 5 puntos	2	5



Al igual que en el punto anterior, mientras que el licitador que obtiene menor puntuación resume en 7 líneas y 5 aspectos la actuación en caso de accidente, el que obtiene mayor puntuación lo ha estructurado y pormenorizado al máximo. Aporta los siguientes aspectos: ámbito de aplicación, tipología de accidentes, fases de actuación, prevención y medidas de seguridad, recursos, roles y responsabilidades, principios de actuación y seguimiento posterior. Todo lo señalado garantiza una correcta actuación llegado el caso de tener que aplicar el protocolo elaborado.

	Puntuación máxima	NAUTALIA VIAJES S.L.	AMENTIA SOLUCIONES S.L.
G. Establecimiento de un método de evaluación de las diferentes variables del programa (se debe aportar el modelo completo de la herramienta que se utilizará)	Hasta 5 puntos	1,5	5

Nautalia Viajes S.L. menciona en un primer momento que realizará una evaluación basada en 3 aspectos que (se intuye) elabora de manera interna el equipo, pero no aporta ninguna herramienta para su realización. Unas páginas más adelante, y entre una serie de aportaciones que no se han solicitado en el Plan de Trabajo, aparece un “Sistema de evaluación y mejora continua” que debe corresponderse con lo solicitado en el expediente de contratación. En cualquier caso, no aporta la herramienta concreta a presentar a los adolescentes para su valoración.

Amentia Soluciones S.L. estructura tres tipos de evaluación: una evaluación interna por parte del equipo de trabajo, una evaluación de la actividad realizada por los usuarios y una memoria final. Además, tal como se solicitaba, aporta la herramienta con la que los menores realizarán la valoración de la actividad, que no es otro que un cuestionario digital, incluyendo los campos que contendrá.

	Puntuación máxima	NAUTALIA VIAJES S.L.	AMENTIA SOLUCIONES S.L.
H. Equipo concreto (el equipo y sus perfiles que se presenten constituirán obligación contractual). En caso de modificarse el equipo, los perfiles de las personas que se incluyan serán de iguales o superiores características en lo referente a la formación y experiencia en programas iguales o similares. De cada uno de los miembros deberán relacionarse en una tabla los siguientes datos: iniciales de nombre y apellidos, puesto que ocupa en el organigrama, titulación, y experiencia en programas iguales o similares expresados en días, semanas o meses.	Hasta 10 puntos	3	10

Nautalia Viajes S.L. presenta no un equipo, sino una enumeración de profesionales tal y como se solicita en el PPT, lo que no se considera mínimamente válido, ya que no se identifica de forma alguna a los integrantes del equipo, lo que no se considera válido. Por el contrario, Amentia Soluciones S.L. presenta una relación de profesionales identificados mediante siglas, con expresión de titulaciones y experiencia detallada, datos que suponen obligación contractual, que en caso de ser adjudicatarios serán comprobados según lo detallado en el punto H de los criterios basados en juicio de valor.

**Conclusión: puntuaciones obtenidas**



## Ayuntamiento de Móstoles

<b>Apartado</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>NAUTALIA VIAJES S.L.</b>	<b>AMENTIA SOLUCIONES S.L.</b>
A. Cronograma hora a hora de toda la actividad, día a día (para una semana) y para los dos grupos de rotación	<b>Hasta 5 puntos</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
B. Detalle de toda la actividad de animación de los grupos, es decir, toda la intervención que ha de hacer el equipo desde las 9.00 hasta la salida del bus al destino diario. Se detallará al máximo la actividad diaria a desarrollar.	<b>Hasta 10 puntos</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
C. Detalle de toda la actividad de animación de los grupos, es decir, toda la intervención que ha de hacer el equipo en cada uno de los destinos diarios. Se detallará al máximo la actividad diaria a desarrollar.	<b>Hasta 10 punto</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
D. Descripción pormenorizada de la dinámica de funcionamiento y comunicación con los y las menores en cada uno de los parques temáticos a visitar, desde la entrada y hasta la salida de los mismos	<b>Hasta 10 puntos</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
E. Protocolo de uso de dispositivos electrónicos y móviles durante el programa.	<b>Hasta 5 puntos</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
F. Protocolo de actuación en caso de accidentes	<b>Hasta 5 puntos</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
G. Establecimiento de un método de evaluación de las diferentes variables del programa (se debe aportar el modelo completo de la herramienta que se utilizará)	<b>Hasta 5 puntos</b>	<b>1,5</b>	<b>5</b>
H. Equipo concreto (el equipo y sus perfiles que se presenten constituirán obligación contractual). En caso de modificarse el equipo, los perfiles de las personas que se incluyan serán de iguales o superiores características en lo referente a la formación y experiencia en programas iguales o similares. De cada uno de los miembros deberán relacionarse en una tabla los siguientes datos: iniciales de nombre y apellidos, puesto que ocupa en el organigrama, titulación, y experiencia en programas iguales o similares expresados en días, semanas o meses.	<b>Hasta 10 puntos</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
<b>Puntuación total</b>		<b>32,50 puntos</b>	<b>58,00 puntos</b>

### **Clasificación de ofertas**

<b>Licitador</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Amentia Soluciones S.L.</b>	<b>58,00 puntos</b>
<i>Nautalia Viajes S.L.</i>	<i>32,50 puntos</i>

*Debido a lo anterior, ambos licitadores quedan clasificados para pasar a valorar el sobre 3 de este expediente, correspondiente a los criterios valorables en cifras o porcentajes.*

*Las puntuaciones aquí consignadas y clasificadas, obtenidas sobre un máximo de 60 puntos (de los 140 puntos totales que se pueden obtener en el global del procedimiento), deberá de ser sumada a la puntuación obtenida para el sobre 3 correspondiente los criterios valorables en cifras o porcentajes del presente expediente de contratación para la obtención del resultado final del procedimiento.”*



Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación

**3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2026” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-332 SARA.**

- En sesión pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas, por las dos licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

**1. AMENTIA SOLUCIONES, S.L.: 1. Oferta económica:**

Precio sin IVA: (en letra) **CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **116.445,59 €.**

I.V.A: (en letra) **VIENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **24.453,57 €.**

**2. Criterios objetivos:**

Extensión horaria de la actividad en Parque Warner con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos): Se otorgarán 6 puntos si ofrece la extensión horaria de la actividad en Parque Warner con finalización de la actividad a las 20.00 horas en lugar de a las 18.00 horas, y 0 puntos si no la ofrece.

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en Parque Warner con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en Parque Warner con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Extensión horaria de la actividad en Parque de atracciones con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos):

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en Parque de atracciones con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en Parque de atracciones con finalización de la actividad a las 20.00 horas



Extensión horaria de la actividad en Aquópolis con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos):

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en Aquópolis con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en Aquópolis con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Extensión horaria de la actividad en Aventura Amazonia y piscina de Las Berceas con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos):

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en Aventura Amazonia y piscina de Las Berceas con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en Aventura Amazonia y piscina de Las Berceas con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Extensión horaria de la actividad en el Área recreativa y piscina de Riosequillo con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos):

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en el Área recreativa y piscina de Riosequillo con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en el Área recreativa y piscina de Riosequillo con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Disposición de los autobuses que trasladan a los grupos a disposición de los mismos y a demanda de los coordinadores, con vistas a un hipotético fin anticipado de la actividad propiciado por inclemencias meteorológicas o de medidas de seguridad a criterio del personal responsable de la actividad. En caso de ofrecer esta mejora, los conductores estarán a disposición del personal responsable de la actividad y en comunicación con ellos, para, en un plazo máximo de 15 minutos desde la solicitud, el vehículo esté en condiciones de recoger al grupo de participantes en el punto que se le indique. (máximo 20 puntos):

**X SÍ OFRECE la disposición de los autobuses que trasladan a los grupos a disposición de los mismos y a demanda de los coordinadores, con vistas a un hipotético fin anticipado de la actividad propiciado por inclemencias meteorológicas o de medidas de seguridad, en un plazo máximo de 15 minutos desde la solicitud**

NO OFRECE la disposición de los autobuses que trasladan a los grupos a disposición de los mismos y a demanda de los coordinadores, con vistas a un hipotético fin anticipado de la actividad propiciado por inclemencias meteorológicas o de medidas de seguridad, en un plazo máximo de 15 minutos desde la solicitud

## **2. NAUTALIA VIAJES, S.L.: 1. Oferta económica:**

Precio sin IVA: (en letra) **DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **208,48 €.** [SIC]

I.V.A: (en letra) **CUARENTA Y DOS EUROS CON CIENCUENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **42,52 €.**



## 2. Criterios objetivos:

Extensión horaria de la actividad en Parque Warner con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos): Se otorgarán 6 puntos si ofrece la extensión horaria de la actividad en Parque Warner con finalización de la actividad a las 20.00 horas en lugar de a las 18.00 horas, y 0 puntos si no la ofrece.

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en Parque Warner con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en Parque Warner con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Extensión horaria de la actividad en Parque de atracciones con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos):

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en Parque de atracciones con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en Parque de atracciones con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Extensión horaria de la actividad en Aquópolis con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos):

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en Aquópolis con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en Aquópolis con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Extensión horaria de la actividad en Aventura Amazonia y piscina de Las Berceas con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos):

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en Aventura Amazonia y piscina de Las Berceas con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en Aventura Amazonia y piscina de Las Berceas con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Extensión horaria de la actividad en el Área recreativa y piscina de Riosequillo con finalización de la actividad a las 20.00 horas durante las cinco semanas de actividad y para todos los grupos de participantes (máximo 6 puntos):

**X SÍ OFRECE la extensión horaria de la actividad en el Área recreativa y piscina de Riosequillo con finalización de la actividad a las 20.00 horas**

NO OFRECE la extensión horaria de la actividad en el Área recreativa y piscina de Riosequillo con finalización de la actividad a las 20.00 horas

Disposición de los autobuses que trasladan a los grupos a disposición de los mismos y a demanda de los coordinadores, con vistas a un hipotético fin anticipado de la actividad propiciado por inclemencias meteorológicas o de medidas de seguridad a criterio del personal responsable de la actividad. En caso de ofrecer esta mejora, los conductores estarán a disposición del personal responsable de la actividad y en comunicación con ellos, para, en un plazo máximo de 15 minutos desde la solicitud, el vehículo esté en condiciones de recoger al grupo de participantes en el punto que se le indique. (máximo 20 puntos):



**X SÍ OFRECE la disposición de los autobuses que trasladan a los grupos a disposición de los mismos y a demanda de los coordinadores, con vistas a un hipotético fin anticipado de la actividad propiciado por inclemencias meteorológicas o de medidas de seguridad, en un plazo máximo de 15 minutos desde la solicitud**

NO OFRECE la disposición de los autobuses que trasladan a los grupos a disposición de los mismos y a demanda de los coordinadores, con vistas a un hipotético fin anticipado de la actividad propiciado por inclemencias meteorológicas o de medidas de seguridad, en un plazo máximo de 15 minutos desde la solicitud

### **ASUNTOS POR URGENCIA**

**4. VALORACIÓN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2026” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-332 SARA.**

Vistas las ofertas, la Mesa realiza en primer lugar los cálculos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.2.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para determinar que las ofertas no están incursas en presunción de anormalidad.

A continuación, comienza la valoración de la oferta económica con lo dispuesto en la cláusula 14.2.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

*Se otorgará el máximo de 30 puntos a la oferta económica más baja y 0 puntos a las que coincidan con el Presupuesto Base de Licitación. El resto de las ofertas se valorarán de forma proporcional, según la siguiente fórmula:*

$$\text{Puntuación de Oe} = \frac{(\text{Pbl} - \text{Oe}) \times 30 \text{ puntos}}{\text{Pbl} - \text{Mo}}$$

Donde:

- *Pl = Presupuesto base de licitación (sin IVA) 119.500 €.*
- *Oe = Oferta económica que se valora.*
- *Mo = Oferta económica más baja.*

*La puntuación obtenida por aplicación de la fórmula de valoración, caso de arrojar más de dos decimales, será redondeada en la siguiente forma; si el valor del tercer decimal es cinco o superior, al valor del segundo decimal se le sumará una unidad, lo que no ocurrirá si el tercer decimal tiene un valor de entre 0 y 4, ambos inclusive.*

**AMENTIA SOLUCIONES, S.L.:** Oferta económica = 116.445,59 €

(3.054,41) X 30 puntos = TOTAL 5,02  
18.260

**NAUTALIA VIAJES, S.L.:** Oferta económica = 101.240 €

(18.260) X 30 puntos = TOTAL 30  
18.260



De conformidad con lo dispuesto en el apartado 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, criterios evaluables mediante fórmula:

- Oferta económica: máximo 30 puntos
- Mejora extensión horaria: máximo 30 puntos
- Mejora disposición de autobuses: máximo 20 puntos

Una vez aplicadas las fórmulas de valoración la puntuación obtenida por las licitantes admitidas es la siguiente:

MERCANTIL	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA EXTENSIÓN HORARIA	MEJORA DISPOSICIÓN AUTOBUSES	JUICIO VALOR	TOTAL
AMENTIA SOLUCIONES, S.L.	<b>5,02 puntos</b>	<b>30 puntos</b>	<b>20 puntos</b>	<b>58,00 puntos</b>	<b>113,02 puntos</b>
NAUTALIA VIAJES, S.L.	30 puntos	30 puntos	20 puntos	32,50 puntos	112,50 puntos

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar; ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en segundo lugar; trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **AMENTIA SOLUCIONES, S.L.**, según lo establecido en la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme a la oferta presentada.

**5. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO AL BITPROM INVESTMENTS, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2025-051.**

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario del **BITPROM INVESTMENTS, S.L.**, considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

